

CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICION CANCIÓN **OFICIAL DE LOS I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA** **JUVENTUD SUCRE 2024**

El Comité Organizador de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024, hace conocer a la opinión pública, la Convocatoria para la Composición de la Canción Oficial, bajo las siguientes Bases:

- **OBJETIVO.**

Contar con la canción oficial de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024, composición que acompañara en la cita bolivariana.

- **PARTICIPANTES.**

Podrán participar alumnos de la carrera de música de las diferentes Universidades públicas y/o privadas del Estado boliviano, así como COMPOSITORES, GRUPOS MUSICALES DE DIFERENTES GENEROS. AUTORES DE OBRAS MUSICALES, ARTISTAS y ciudadanía en general.

Podrán participar músicos profesionales, alumnos de los centros de formación artística (institutos, escuelas de música, normal de maestros) compositores y grupos musicales de diferentes géneros.

Para tal efecto podrán ser los Canta-Autores a nivel de solistas, o apoyarse con sus compañeros para formar dúos, tríos o conjuntos, con interpretaciones de composiciones propias.

- **TEMÁTICA.**

Las composiciones deberán estar dirigidas a la temática, "Valores Olímpicos, la Primera versión de los Juegos Bolivarianos de la Juventud, la ciudad de Sucre, la participación de los 7 países y se deberá incorporar en el mismo de manera obligatoria el Slogan de los Juegos: **"CAMINEMOS JUNTOS HACIA EL TRIUNFO"**

Se aceptarán composiciones de cualquier género, es decir: Música clásica, jazz, rock, Folklore, Latín Pop, Reguetón, etc. pueden combinarse, siempre que las mismas cumplan con los principios básicos de respeto y no hagan alusiones ofensivas a ningún sector, ideología, religión o de género, descartando temáticas políticas e individualización de personajes públicos.

Características de la propuesta

- o La participación e inscripción será gratuita.
- o Los participantes podrán enviar una (1) composición musical inédita que no haya salido a la luz pública o haya sido grabada con anterioridad para su distribución al público por cualquier mecanismo físico y/o digital.
- o Deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

Título de la obra: _____

Compositor (es): _____

Ritmo: _____

Composición: Adecuada a la temática requerida por el Comité Organizador de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024.

Ejecución: De solistas, dúos, tríos o grupos.

Duración total: Mínima de Tres (3) minutos y Máxima de Cinco (5) minutos.

Lirica: Se valorará mucho la lírica de cada canción

Frase obligatoria en la composición: **“CAMINEMOS JUNTOS HACIA EL TRIUNFO”**.

- o La composición musical deberá ser presentada como MASTER (en CD o unidad externa extraíble)
- o La obra musical deberá ser grabada en la mejor calidad posible y deberá ser presentada en formato Wav (formato de audio digital con o sin compresión de datos) a -14dB Lufs. (formato mínimo para las distribuidoras digitales actualmente)
- o En el sentido y casos especiales de las co-autorías (más de un compositor o autor) se aceptarán un máximo de dos participantes (Autor/Compositor) por obra musical, debiendo señalar el porcentaje de participación de cada creador.
- o El MASTER debe ser inédito, nunca antes presentado al público o haya sido grabada con anterioridad para su distribución al público por cualquier mecanismo físico y/o digital.
- o No se aceptará Covers, Remixes, Ediciones, Modificaciones, etc., De algún master anteriormente publicado en cualquier mecanismo físico y/o digital.
- o La composición musical deberá presentarse en los plazos establecidos, en un sobre manila cerrado, como se detalla a continuación:

RÓTULO DEL SOBRE:

Señores:

“COMITÉ ORGANIZADOR I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD SUCRE 2024” CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN CANCIÓN OFICIAL.

Dirección: Calle Comarapa esquina Colombia (Polideportivo de Garcilazo”

Remitente: Nombre (s) del (los) Participante (s)

CONTENIDO DEL SOBRE:

- Una copia de la canción en formato digital CD, formato wav (formato de audio digital con o sin compresión de datos) a -14dB Lufs. (formato mínimo para), debidamente firmado con el nombre (TÍTULO) de la CANCIÓN.
- La letra de la canción debidamente impresa en dos (2) ejemplares en hojas tamaño carta, letra Arial 12 e interlineado sencillo.
- Hoja con los datos de identificación del autor(es) interprete(es) y compositor(es): nombre(s), apellido(s), dirección, teléfonos, Celulares y correo electrónico, título de la composición musical y duración de la misma.
- Fotocopia del documento de identidad del autor(es) y Compositor(es)
- Carnet de Artista (no limitante)
- Datos del Contacto
- Correo electrónico
- Ciudad, teléfono fijo o celular, dirección

PLAZOS DE ENTREGA:

La presentación de las composiciones deberá realizarse impostergablemente hasta el día 14 de febrero de 2024 a horas 18:30, en las oficinas del Comité Organizador de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024.

Las mismas serán recibidas de lunes a viernes en los siguientes horarios: mañanas 08:00 a 12:00 y tardes 14:30 a 18:30.

El fallo final será público a través de la mayor cantidad de canales de difusión que considere el organizador. Además de comunicarse de manera directa con los ganadores. La fecha de premiación será el lunes 5 de febrero 2024.

JURADO

El Jurado estará conformado por tres (3) personas con conocimientos en el campo de composición y música a invitación de los organizadores. El fallo del

Jurado, podrá ser impugnado en un plazo de 24 horas, la misma será resuelta en el mismo plazo mediante resolución expresa.

El Jurado Calificador es la autoridad máxima en la calificación de la convocatoria, debe actuar con total independencia sujetándose a las presentes bases, sus decisiones son inapelables.

La conformación del Jurado Calificador es la siguiente.

- Un representante designado por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.
- Un representante designado por el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.
- Un representante designado por la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Son atribuciones y obligaciones del Jurado Calificador, las siguientes:

- Acatar las Bases de la Convocatoria, como fundamento para la calificación de las propuestas presentadas.
- Recibir del Comité Organizador de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud COBOL Sucre 2024, los trabajos presentados por los proponentes, estudiarlos, analizarlos y evaluarlos con detenimiento, manteniéndolos en su poder y bajo responsabilidades de reserva absoluta hasta el momento de emitir públicamente el fallo del concurso.
- Excluir del concurso las propuestas que no cumplan con todos los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Invalidar las propuestas que sean identificadas como plagios.
- Firmar las actas de las evaluaciones realizadas, dejando constancia de los criterios emitidos. A la conclusión de las labores, elaborar un acta circunstanciada indicando los antecedentes de la convocatoria, la metodología empleada en la calificación y la fundamentación de los resultados.
- Hacer las observaciones y recomendaciones cualitativas que considere necesarias a las propuestas ganadoras del concurso.
- Los jurados no recibirán remuneración, únicamente serán acreedores de certificados de reconocimiento por parte del del Comité Organizador de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud COBOL Sucre 2024.

- Todo el proceso de presentación de propuestas, calificación y cierre del concurso debe estar acompañado por un Notario de Fe Pública a efectos de garantizar la transparencia correspondiente.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Indicadores de Calificación

- Creatividad y originalidad, hasta 30 puntos.
- Contenido y mensaje de la letra, y rima hasta 20 puntos.
- Diseño melódico y armónico, hasta 20 puntos.
- Instrumentación y calidad técnica, hasta 30 puntos.

Total 100 puntos.

PREMIOS

El Comité Organizador de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024 premiará al o los ganadores con un premio de Bs. 20.000

DERECHOS DE AUTOR

El o los autores de la Canción Juvenil de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud 2024, cederán de manera definitiva (exclusividad) los derechos patrimoniales de autor en favor del Comité Organizador de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud COBOL - 2024.

Al ser imprescriptibles, los autores retienen los derechos morales (propiedad intelectual) sobre las obras producidas. El Comité Organizador de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud COBOL - 2024, puede difundir la obra por cualquier medio que se considere oportuno, así como la facultad para realizar obras derivadas.

Las composiciones musicales no premiadas deberán ser retiradas en el lapso de 30 días calendario a partir de la fecha de conocimiento público del veredicto del jurado.

Los organizadores se reservan el derecho de modificar los plazos establecidos en la presente convocatoria con la oportuna comunicación pública. La inscripción al presente concurso supone la automática aceptación de todas y cada una de las bases señaladas anteriormente.

DECLARACIÓN DE CONVOCATORIA DESIERTA

En caso de que el Jurado Calificador, no evidencie algún trabajo que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, podrá declarar desierta la misma teniendo COBOL SUCRE 2024 la potestad de realizar las

invitaciones directas respectivas con el fin de tener la canción oficial de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024.

FORMULACIÓN DE CONSULTAS

Los interesados en participar en el concurso, pueden solicitar al COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD COBOL SUCRE - 2024, la aclaración de cualquiera de los puntos establecidos en la convocatoria, dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso.

Las consultas deben realizarse al siguiente correo electrónico:

CobolSucre@gmail.com

Teléfono: (+591)77130099 (+591) 76114071



Sucre
I JUEGOS
BOLIVARIANOS
DE LA JUVENTUD 2024